

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
COVID-19**



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	IES OLONTIGI
CÓDIGO	41701641
LOCALIDAD	Aznalcázar

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Teléfono	959034398
Correo	manuel.pozo.perez.edu@juntadeandalucia.es
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	Marcos Rondán Pernía Víctor Manuel Ogallo García
Teléfono	648469679 - 611047
Correo	covid19-3.dpse.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	Ronda del Tamarguillo s/n 41005 Sevilla
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	955006893
Correo	epidemiologia.se.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	Isabel Salado Rus
Teléfono	626739048
Correo	mariai.salado.sspa@juntadeandalucia.es
Dirección	Plaza Isabel II s/n. 41840 Pilas

ÍNDICE





0.	Introducción.	5
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	6
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	7
3.	Actuaciones de educación y promoción de las salud	10
4.	Entrada y salida del centro.	12
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	13
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	14
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	16
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	18
9.	Disposición del material y los recursos	20
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	21
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	24
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	25
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	26
14.	Uso de los servicios y aseo	30
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	31
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	34
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	35





18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	37
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	38
20.	Anexos	40

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.





0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, del IES OLONTIGI, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*



1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

	Apellidos, Nombre	Cargo / Responsabilidad	Sector comunidad educativa
Presidencia	Romero Romero, María Magdalena	Directora	Profesorado
Secretaría	Moreno Campos, Pilar	Secretaria	Profesorado
Miembro	García Rivero, Fernando	Jefe de Estudios/Coord. Seguridad y Salud	Profesorado
Miembro	Cabello González, Manuela	Alcaldesa	Ayuntamiento
Miembro	Moro Pizarro, María José	Admvo.	PAS
Miembro	Cuesta Bolaños, Concepción		AMPA
Miembro	Valencia Catalán, Daniel	Comisión permanente Consejo Escolar	Profesorado
Miembro	Rodríguez Delgado, Carmen María	Comisión permanente Consejo Escolar	Padres/madres
Miembro	Salado Rus, Isabel	Enfermera referente escolar	Centro de Salud

Periodicidad de reuniones

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Constitución de la Comisión COVID-19	Videoconferencia
2	Elaboración del protocolo COVID-19	Videoconferencia
3	Seguimiento. Octubre 2020	Videoconferencia
4	Seguimiento. Diciembre 2020	Videoconferencia
5	Seguimiento. Febrero 2021	Videoconferencia
6	Seguimiento. Abril 2021	Videoconferencia
7	Seguimiento. Junio 2021	Videoconferencia



2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

Medidas generales

- Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19. Primera quincena de septiembre.
- Elaboración del protocolo COVID-19. Primera quincena de septiembre.
- Difusión de las medidas establecidas en el protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa. Primera quincena de septiembre, a través de medios telemáticos, [página web del centro](#) e ipasen.
- Tareas de limpieza y desinfección. Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionado. Se procederá, así mismo, a la ventilación adecuada de todos los espacios del edificio. Para esta L+D y posteriores se seguirán las recomendaciones establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en el documento [Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#).

Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Se informará de que no podrán incorporarse a sus puestos de trabajo los siguientes trabajadores del centro:
 - o Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
 - o Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro adoptará las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se





asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.

- Además, se adaptarán las condiciones de trabajo, incluido el uso de los lugares comunes, de forma que se garantice el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores. Cuando ello no sea posible, deberá proporcionarse a los trabajadores equipos de protección adecuados al nivel de riesgo. En este caso, todo el personal deberá estar formado e informado sobre el correcto uso de los citados equipos de protección.
- Todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar riesgos de propagación de la enfermedad.

Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

Lo dispuesto en el punto anterior, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

Medidas específicas para el alumnado

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión, estableciéndose un lugar seguro en el aula y bajo supervisión del profesorado.
- En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres.
- Será obligatorio el uso de mascarilla.

Medidas para la limitación de contactos

- Establecimiento de itinerarios señalizados para discurrir por el centro.





- Establecimiento de medidas para limitar la afluencia a lugares de uso común (biblioteca, sala de profesores, etc.).
- Difusión de las medidas a través de cartelería.
- Acotación del patio exterior para limitar los contactos durante el recreo.
- Con carácter general, se procurará una distancia de al menos 1,5 metros o 2 metros en las interacciones entre las personas en el centro.

Otras medidas

- Colocación en las entradas del centro de cartelería explicando las medidas y las normas, aprovisionamiento de gel hidroalcohólico para el lavado de manos y felpudos para el pediluvio.
- Instalación de pantallas protectoras en los espacios de atención al público frecuente (consejería, secretaría, despachos).



3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas/materias/módulos. Actuaciones específicas.

Se diseñarán e implementarán actividades transdisciplinares de educación y promoción para la salud en el centro que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente al COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo y competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Además, el Coordinador de PRL junto al Departamento de Orientación organizará una serie de visitas a las aulas, donde se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- PREVENTIVOS: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- HIGIENE: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- BIENESTAR EMOCIONAL: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.

• Programas para la innovación educativa (Creciendo en salud, Forma Joven en el ámbito educativo...)

El centro participará, como ha venido haciéndolo en los últimos, en el Programa Forma Joven en el ámbito educativo, desde el que se facilitará formación relativa al COVID-19.





- **Otras actuaciones (Premios Vida Sana, Desayuno saludable, Los niños se comen el futuro...)**

No se contemplan.

BORRADOR



4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

Evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro estableciendo las siguientes medidas:

Habilitación de varias entradas y salidas

- Habilitación de dos accesos para entrada y salida.

Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

- Entrada y salida escalonada por grupos, según la ubicación de las aulas que ocupan (entradas: accederán primero los que ocupen las aulas de la planta superior más alejadas de las puertas, para continuar con la planta baja según el mismo criterio. Salidas: saldrán primero los que ocupen las aulas más cercanas a las puertas, comenzando por las ubicadas en la planta baja. La puerta 1 será utilizada por los grupos cuyas aulas se encuentren en el ala este del edificio y la puerta 2 para los grupos situados en el ala oeste.)
- La atención al público en horario distintos al de entradas y salidas mediante cita previa.

Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.

Flujos de circulación para entradas y salidas

Circulación obligatoria por la derecha en itinerarios señalizados y manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros.

Otras medidas

- Para el acceso al centro a primera hora, el profesorado de guardia procederá a la toma de temperatura del alumnado con termómetros láser. A continuación, el alumnado se limpiará los zapatos en unos felpudos que contiene una disolución de hipoclorito, colocados en la entrada del centro y se lavará las manos con gel hidroalcohólico.
- Se realizará un compromiso verbal con la familia, sobre que, ante manifestaciones sugerentes de enfermedad, específicamente tos, fiebre ($>37,5^{\circ}\text{C}$), diarrea, o ante el contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección, el alumnado no asistirá a la escuela, siendo valorada por el médico la posibilidad de quedar en aislamiento.



5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- De forma excepcional. Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Establecer cita previa. Con carácter general, se dará preferencia a la atención telemática o telefónica. Cuando se haga necesaria la atención presencial, se realizará mediante cita previa en los tramos horarios establecidos al efecto.
- En horario distinto a la entrada y salida del centro. Se evitará que la entrada y salida de las familias y tutores legales coincida con la entrada y salida del alumnado y el periodo de recreo.

Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Se aplicarán las mismas medidas que las contempladas para las familias y tutores legales.



6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

Medidas para los grupos clase

(pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

Las mesas del alumnado se organizarán en filas orientadas en dirección a la pizarra con una distancia entre puestos de 1'5 metros, usando obligatoriamente mascarilla; reduciendo al máximo los desplazamientos del alumnado durante el desarrollo de la clase.

Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- **Gimnasio**

Se desaconseja su uso regular. En el caso de ser necesaria su utilización, se encontrará permanentemente ventilado.

- **Biblioteca - Salón de usos múltiples**

Se adaptará su uso como aula ordinaria.

- **Aula de informática**

Será usada únicamente por el grupo de TIC de 4º de ESO, manteniendo la distancia de seguridad y procediendo a la desinfección de equipos y sillas antes y después de cada uso.

- **Aula de música**

Se priorizará el desplazamiento del profesorado de Música al aula ordinaria. Se adaptará su uso como aula ordinaria. Se prohíbe el uso de material compartido.

- **Aulas de refuerzo y apoyo**

Será usado por un único grupo cada vez, manteniendo la distancia de seguridad y procediendo a su desinfección entre cada grupo. Se instalará un sistema de protección de pantallas.

- **Otros espacios comunes**

Se desaconseja el uso del resto de aulas específicas (Tecnología, EPVA), priorizando que dichas materias se impartan en el aula ordinaria. Preferentemente, todas las aulas específicas serán utilizadas como aulas ordinarias de grupos-clase.

- **Sala de profesores**

- Para reducir los contactos y garantizar el distanciamiento, se reducirá su aforo a 10 profesores/as como máximo.
- Se prevén como alternativas para su uso por parte del profesorado el Departamento de Inglés y CSO y la Sala de visitas.





- Se procederá a la desinfección del mobiliario y materiales comunes antes y después de cada uso.
- Se procederá a la retirada del dispensador de agua, debiendo cada profesor/a acudir al centro provisto de su propia botella.

BORRADOR



7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

No se contempla.

Otras medidas adoptadas por el centro

Para limitar la circulación del alumnado y evitar el contacto entre distintos grupos-clase, reduciendo en lo posible la interacción entre grupos, se suspende, para el presente curso 2020-21, la medida de atención a la diversidad Grupos Flexibles en las materias instrumentales de 1º y 2º. Se agruparán también las materias optativas que lo permitan en dos sesiones continuas con final en el tercer y sexto tramo horario, para evitar la circulación y la desinfección en intercambios de clase.

Medidas para la higiene de manos y respiratoria

Todo el personal (docente y no docente) y el alumnado del centro deben cumplir las siguientes medidas:

- La higiene frecuente de las manos, es la medida principal de prevención y control de la infección. Todo el personal debe lavarse las manos según las recomendaciones de las autoridades sanitarias con abundante agua y jabón antes y después de acudir al centro. Se dispondrá de dispensadores de geles hidroalcohólicos en las entradas y salidas del centro y en cada aula y espacio de uso común.
- Higiene respiratoria:
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Uso de mascarillas.





Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros.
- Uso de mascarillas.
- Uso de mascarilla en los recreos y en los tiempos de espera para recogida del final de la jornada (salvo las excepciones previstas) dada la dificultad de garantizar un distanciamiento físico.
- Deberá explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y mediante actividades que no favorezcan el contacto directo entre el alumnado y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos. En aquellos casos excepcionales donde no sea posible realizarlas en espacios abiertos, se evitarán las actividades que requieran o conlleven actividad física.

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Se priorizará la atención telemática, por ventanilla electrónica y/o telefónica.
- Cuando ésta no sea posible y sea necesaria la atención presencial, se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado y periodo de recreo, estableciéndose como pauta general la cita previa y efectuándose en los tramos horarios establecidos al efecto.
- Se reducirá el uso de papel y documentos en soporte físico.
- Instalación de mamparas en los espacios de atención al público.
- Se evitará la atención presencial a personas especialmente vulnerables.





8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Para evitar la aglomeración de personal (docente, no docente o alumnado) en las entradas y salidas del centro se establecerán dos puertas de acceso al Centro, así como el establecimiento de flujos de circulación para la entrada y evacuación del Centro.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de los grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quien acuda al aula de referencia.
- Con el fin de reducir los desplazamientos y la concentración del profesorado en la Sala de Profesores, así como la salida del alumnado del aula, éste evitará acudir a la Sala de Profesores en el intercambio de clases, debiéndose proveer previamente del material necesario para las sesiones posteriores, de manera que le permita acudir directamente al aula correspondiente.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Se limitará el uso del ascensor sólo en caso necesario. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona. Se establecerá una escalera exclusivamente para el ala oeste (escalera del hall) y para el ala este (escalera anexa a Secretaría).
- Para el recreo se optimizarán los espacios abiertos existentes en el centro. Se organizará de forma escalonada en un único turno y con la siguiente sectorización del espacio existente, para limitar el contacto entre los diferentes grupos-clase (debido a las obras de reforma del patio que se desarrollan en la actualidad, y hasta la finalización de éstas, se dispondrá al alumnado, con la debida sectorización, en la zona trasera del recinto):





- En caso de lluvia durante el recreo, el alumnado permanecerá en el aula de su grupo-clase.
- Se establecerá y señalizará los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos, en la medida de lo posible.
- Los flujos de circulación se ajustarán al criterio de Educación Vial de circular siempre por la derecha, en fila y guardando la distancia de seguridad.

Señalización y cartelería

- Se colocará en el suelo la señalización correspondiente para la entrada al Centro y flujos de circulación.
- Carteles informativos sobre higiene de manos, uso de mascarillas, normas de distanciamiento y recomendaciones más relevantes para evitar el contagio.
- Carteles con infografía relativa al Covid-19.



9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

Material de uso personal

Con carácter general se restringirá que el alumnado comparta sus objetos y material escolar personal.

Material de uso común en las aulas y espacios comunes

Se evitará que el alumnado comparta material de uso común, procurando que no cambie de mesa, silla o pupitre durante cada jornada. En caso de producirse por indicación exclusiva del profesorado, éste debe prever la limpieza y desinfección de las sillas y mesas involucrados en el cambio.

Dispositivos electrónicos

Se evitará que el alumnado cambie de ordenador en el aula específica durante la jornada escolar.

Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- Se prohibirá que el alumnado comparta sus libros de texto y otros soportes documentales, independientemente que sean de su propiedad o que pertenezcan a la Biblioteca del Centro, si se considerase viable el préstamo de libros en el presente curso.
- La entrega de actividades realizadas en el cuaderno del alumnado, fichas o soporte documental similar se realizará telemáticamente a través de la plataforma Classroom.
- El alumnado debe desinfectar en su domicilio la mochila y el material necesario para cada día (libros de texto, cuadernos, bolígrafos, etc) antes y después de acudir al centro.

Otros materiales y recursos

- De manera general, se restringe el uso de materiales que impliquen su intercambio y manipulación entre el alumnado.
- Se establece la misma restricción para el uso de materiales por parte del profesorado, debiendo proceder a la desinfección antes y después de su uso de aquellos materiales de uso compartido (mesa y silla del aula, pizarra digital, borrador de pizarra y mobiliario, equipos informáticos y materiales de uso común del aula y Sala de Profesores) en los que no fuera posible restringir su uso.



10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

La [Circular de 3 de septiembre de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a medidas de flexibilización curricular y organizativas para el curso escolar 2020/2021](#), establece, en su punto Quinto, varios modelos para la organización curricular flexible para el alumnado que curse tercero y cuarto de ESO.

Con objeto de garantizar tanto las condiciones de seguridad y salud como el derecho a una educación de calidad, se adoptará, para dichos cursos, el modelo de **Docencia en modalidad semipresencial con asistencia parcial del grupo en los tramos horarios presenciales**.

Esta modalidad contempla la alternancia presencial de la mitad de cada grupo de 3º y 4º, recibiendo la otra mitad docencia telemática, con alternancia en la asistencia de ambos, siendo el porcentaje de docencia presencial de dos tercios del horario semanal en el caso de 3º y la mitad del horario semanal en el caso de 4º.

En el caso de producirse una hipotética situación de confinamiento o cierre del centro **que obligara a adoptar un modelo de docencia exclusivamente telemática**, se plantea la atención al alumnado a través, preferentemente, de la plataforma Classroom y con horario de docencia de 9:00 a 14:00, priorizando las materias de carácter instrumental, según la siguiente distribución por jornadas:

1º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL	GeH	LCL	GeH	LCL
MAT	ByG	MAT	ByG	MAT
ING	FR	ING	FR	ING
MÚS	EF	EPVA	DL	REL/VE

2º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL	GeH	LCL	GeH	LCL
MAT	FyQ	MAT	FyQ	MAT
ING	FR	ING	FR	ING
MÚS	EF	EPVA	TEC	REL/VE



**2º ESO PMAR**

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL MAT ING IAEE	GeH FyQ FR EF	LCL MAT ING EPVA	GeH FyQ FR TEC	LCL MAT ING REL/VE

3º ESO

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL MAT ING OATE	GeH ByG FR EF	LCL MAT ING EPCDH	GeH FyQ FR TEC	LCL MAT ING REL/VE

3º ESO PMAR

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL MAT ING EPVA	GeH FyQ EF TUT OR	LCL MAT ING EPCDH	GeH FyQ TEC	LCL MAT ING REL/VE

4º ESO BC

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL MAT ING FR	GeH LAT/ECO/PAT///ByG/FyQ/TIC EF	LCL MAT ING FR	GeH LAT/ECO/PAT/// ByG/FyQ/TIC	LCL MAT ING REL/VE

4º ESO FP

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
LCL MAT ING IAEE	GeH EF	LCL MAT ING EPVA	GeH TEC	LCL MAT ING REL/VE

Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

- Las reuniones de Equipos Educativos se realizarán en horario de tarde, vía telemática y con periodicidad quincenal.
- Las reuniones de Equipo Directivo, Tutores y Departamentos Didácticos se desarrollarán preferentemente de forma telemática. De desarrollarse de forma presencial, se aplicarán las





medidas de distanciamiento e higiene recomendadas en cada momento por las autoridades sanitarias.

Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

- Se priorizará la atención telemática, por ventanilla electrónica y/o telefónica.
- Cuando ésta no sea posible y sea necesaria la atención presencial, se organizará en horarios distintos a los de entrada y salida del alumnado y periodo de recreo, estableciéndose como pauta general la cita previa y efectuándose en los tramos horarios establecidos al efecto.
- Se reducirá el uso de papel y documentos en soporte físico.
- Instalación de mamparas en los espacios de atención al público.
- Se evitará la atención presencial a personas especialmente vulnerables.



11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Alumnado y profesorado especialmente vulnerable

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

• **Limitación de contactos**

Se extremarán las medidas adoptadas para el alumnado con carácter general, en aquellos casos que puedan ser de especial vulnerabilidad. Para lo que deberá estar adecuadamente identificado, guardando la debida confidencialidad.

• **Medidas de prevención personal**

El alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, existen algunas actuaciones específicas que conviene tener presentes, de acuerdo con el informe médico.

• **Limpeza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Se aumentará la frecuencia en aquellas dependencias donde sea necesario. Las aulas se limpiarán y desinfectarán al finalizar cada jornada escolar, así como los aparatos y filtros de aire acondicionado. Siempre que las circunstancias meteorológicas lo permitan, las ventanas permanecerán abiertas para asegurar la ventilación. De no ser posible, se asegurará la ventilación natural de cada espacio durante al menos 5 minutos antes de cada jornada, entre cada sesión, periodo de recreo y al finalizar la jornada escolar.

Profesorado especialmente vulnerable

El profesorado que haya presentado la Declaración responsable recogida en el anexo II, de la Resolución de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19, recibirá la resolución de los anexos II presentados con anterioridad al 1 de septiembre de 2020 y será comunicada a la dirección de los centros educativos. En dicha resolución se deberán establecer orientaciones para las medidas organizativas que se tienen que tener en cuenta en el protocolo de actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable.

• **Limitación de contactos**

Las recogidas en la resolución de los anexos II del profesorado.





12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades extraescolares

- Se restringirán, de manera general, las actividades extraescolares.
- En el caso de considerar absolutamente necesaria la realización de alguna actividad extraescolar fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase.



13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

Limpieza y desinfección

- Se realizará una Limpieza y Desinfección (L+D) de los locales, espacios, mobiliario, instalaciones, equipos y útiles antes de la apertura, así como ventile adecuadamente los locales. Incluyendo los filtros de ventilación y de los equipos de aire acondicionados.
 - Para esta L+D y posteriores, se seguirán las recomendaciones que ya están establecidas por la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en el documento [Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#).
 - Se tendrá en cuenta la ["Nota informativa sobre Desinfecciones y Desinfectantes autorizados frente a COVID-19"](#), publicada por dicha Consejería, así como la ["Nota sobre el Uso de Productos Biocidas para la Desinfección de la COVID-19"](#), Ministerio Sanidad, 27 abril 2020.
 - Se elaborará un Plan o un listado reforzado de limpieza y desinfección, complementando el que ya existía en el centro para estos locales, aulas, despachos o espacios comunes etc.. adecuadas a las características e intensidad de uso, que deberán ser limpiados y desinfectados al menos una vez al día. Este Plan o listado de limpieza y desinfección reforzado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
 - La limpieza elimina gérmenes, suciedad e impurezas mientras que la desinfección (productos desinfectantes) mata los gérmenes en esas superficies y objetos. Por ello, es muy importante que haya una buena limpieza antes de proceder a la desinfección.
 - El Plan de L+D reforzado contempla:
 - Listado de todas los locales, equipos y superficies a limpiar y desinfectar.
 - Frecuencia de la L+D de los mismos.
 - Los útiles empleados para realizar la limpieza y desinfección.
 - Los productos químicos: limpiadores, detergentes y desinfectantes virucidas.
 - Dosificación, modo de uso y plazos de seguridad, en su caso.
- Se informará al personal que va a realizar estas operaciones cómo deben ser realizadas. Para ello es importante que lea las instrucciones del fabricante de los productos usados. Muchos requieren un tiempo mínimo de contacto, unas concentraciones mínimas y un tiempo de ventilación.



Se utilizarán productos virucidas permitidos para uso ambiental.

Se prestará especial atención a las áreas comunes y a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas de puertas y ventanas, botones, pasamanos, teléfonos, interruptores, etc., que deberán ser desinfectados con mayor frecuencia a lo largo de la jornada escolar, así como al final de la misma.

Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como despachos, salas comunes, aseos y áreas de descanso.

Si se utiliza lejía se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya disolución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. Importante preparar el mismo día que se pretenda utilizar o mejor un poco antes de su uso.

Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.

Cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se establecerán los mecanismos y procesos oportunos para garantizar la higienización de estos puestos. Se procurará que los equipos o herramientas empleados sean personales e intransferibles, o que las partes en contacto directo con el cuerpo de la persona dispongan de elementos sustituibles. En el caso de aquellos equipos que deban ser manipulados por diferente personal, se procurará la disponibilidad de materiales de protección o el uso de forma recurrente de geles hidroalcohólicos o desinfectantes con carácter previo y posterior a su uso.

En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.

Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso. En cualquier caso, se evitará el uso compartido de dichos materiales.





En el caso de las aulas específicas de las que disponen algunos departamentos didácticos la limpieza y desinfección deberá ser realizada con la frecuencia necesaria durante el horario escolar, al menos a mitad de la jornada y al finalizar ésta.

Ventilación

- Tan importante como la L+D es la adecuada ventilación de los locales –como las aulas o espacios comunes– que deberá realizarse de forma natural varias veces al día, con anterioridad y al finalizar el uso de los mismos.
- Se recomienda aumentar la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando a la vez no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica, aumentar la frecuencia de renovación de aire externo, no usando la función de recirculación.
- Las aulas deberán ser ventiladas por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso y en cualquier caso se establecerá, cuando no se puedan mantener ventanas abiertas, una pauta de ventilación periódica por ejemplo en los cambios de clase o asignatura.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menos turbulencias.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se realizará una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación del espacio.





Residuos

- El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente no tiene por qué ser diferente al seguido habitualmente.
- Se deberá disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- No obstante, las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor de la fracción “restos” (contenedor gris).
- Únicamente y en aquellos casos excepcionales en los que algún alumno o alumna con síntomas compatibles a COVID-19 deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, los residuos del cubo o papeleras de ésta habitación, por precaución, deben ser tratados de la siguiente manera:
 - o El cubo o papeleras dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, preferiblemente de tapa y con pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
 - o La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
 - o Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.





14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

Servicios y aseos

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Se debe asegurar la existencia continua de jabón y toallas de un solo uso en los aseos.

Ventilación

Los aseos deberán tener una ventilación frecuente, por lo que las ventanas permanecerán permanentemente abiertas.

Limpieza y desinfección

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

Asignación y sectorización

La actual de servicios separados para alumnado y profesorado y por sexos en ambos casos.

Ocupación máxima

En los aseos del alumnado, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso una distancia de seguridad. Los aseos del profesorado son de uso individual.

Otras medidas

Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.



15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

- Se considerará caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico. Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.
- Igualmente es importante conocer el concepto de contacto estrecho de un CASO CONFIRMADO:
 - o Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso: personal sanitario o sociosanitario que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
 - o Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas) y durante más de 15 minutos.
 - o Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso y a la tripulación que haya tenido contacto con dicho caso.
 - o En el momento que se detecte un caso CONFIRMADO se iniciarán las actividades de identificación de contactos estrechos. El período a considerar será desde 2 días antes del inicio de síntomas del caso confirmado hasta el momento en el que el caso es aislado.

Actuación ante un caso sospechoso

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente (AULA DE INFORMÁTICA 2, PLANTA ALTA), que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados para ello, para evaluar el caso.
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de





Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1. La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.
2. Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.).
3. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico), informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos.
4. Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contacten con cada uno de ellos.
5. Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.
6. Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.





Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos. Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto. Se tendrá una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.

BORRADOR





16.- ATENCIÓN AL ALUMNADO EN RESIDENCIAS ESCOLARES Y ESCUELAS HOGAR, EN SU CASO

No procede.

BORRADOR



17.- ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DE SEPTIEMBRE, EN SU CASO

Medidas higiénico-sanitarias

Avisos

- En el mes de julio se han comunicado los horarios, ubicación y normas higiénico-sanitarias a la comunidad educativa.

Higiene de manos y uso de mascarilla

- El uso de mascarilla es obligatorio en el centro.
- Se dispondrán dispensadores de gel hidroalcohólico tanto en la entrada al centro como en las aulas donde han de desarrollarse las pruebas.
- Se dispondrá también de felpudo para pediluvio en la entrada.

Distanciamiento social

- El martes, 1 de septiembre, a las 9:00h está convocado todo el profesorado y alumnado correspondiente para aplicar los exámenes y/o recoger los trabajos solicitados al alumnado en la convocatoria extraordinaria. Se utilizarán para ello tres aulas:
alumnado de 1º-----aula de 2ºA
alumnado de 2º-----aula de 2ºB
alumnado de 3º-----aula de 3ºA
alumnado de 4º-----aula de Música
- La distribución del alumnado en cuatro aulas y del mobiliario en las mismas aseguran el mantenimiento del distanciamiento social de al menos 1,5 metros.

Limpieza e higienización de materiales e instrumentos

- Con anterioridad a la apertura del centro se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios señalados.

Ventilación

- Las aulas donde han de desarrollarse las pruebas y los espacios comunes se encontrarán ventilados de forma natural con al menos una hora de antelación y durante el desarrollo de las pruebas.





Sala de aislamiento

- Se ubicará en el AULA 2 DE INFORMÁTICA, en la planta alta, que tendrá en el presente curso exclusivamente esa función. Se procederá previamente a su L+D y ventilación.

BORRADOR



18. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases

- Difusión de las medidas establecidas en el protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa. Primera quincena de septiembre, a través de medios telemáticos, [página web del centro](#) e ipasen.

Reuniones del profesorado que ejerce la tutoría antes de la finalización del mes de noviembre con los padres, madres, o quienes ejerzan la tutela del alumnado de su grupo.

- Reunión telemática de los/as tutores/as con los padres/madres/tutores legales durante la primera quincena de octubre.

Reuniones periódicas informativas

- A lo largo del curso se llevarán reuniones periódicas de carácter informativo con el objeto de que la información se mantenga actualizada y en el caso de modificaciones (indicaciones sanitarias, horarios...) se asegure la comunicación de las mismas a la comunidad educativa (alumnado, familias...).

Otras vías y gestión de la información

(Iпасen, personas delegados de grupo, personas delegados de alumnado, Juntas de delegados/as, AMPAS, Página Web, tablonos de anuncios, circulares....)

- Se utilizarán preferentemente medios telemáticos: ipasen, correo electrónico, [página web del centro](#).



19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Medidas preventivas	Equipo COVID-19	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - L+D - Entradas y salidas - Uso de mascarillas - Uso de gel virucida - Ventilación de espacios - Distanciamiento , sectorización de recreos y flujos de circulación
Desarrollo del protocolo. Casos sospechosos: eficacia en la detección	Equipo COVID-19	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del resto de medidas contenidas en el protocolo. - Eficacia en la detección de casos sospechosos.
Desarrollo del protocolo. Casos confirmados: eficacia de la actuación	Equipo COVID-19	Mensual	<ul style="list-style-type: none"> - Casos confirmados: eficacia de la actuación recogida en el protocolo.





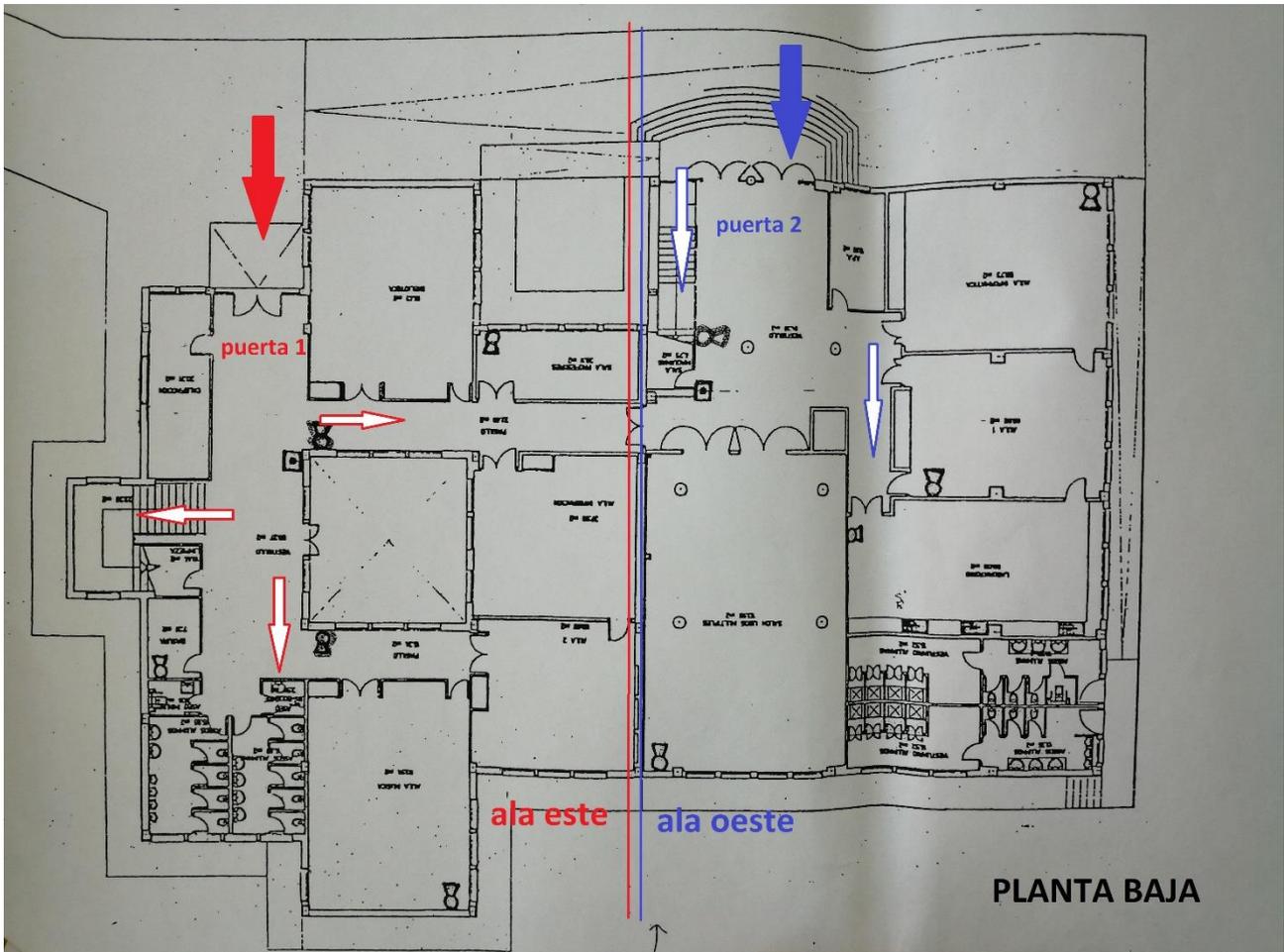
Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
- Eficacia de las medidas preventivas	Equipo COVID-19	Trimestral	Eficacia de las medidas preventivas contenidas en el protocolo
Desarrollo del protocolo. Casos sospechosos: eficacia en la detección	Equipo COVID-19	Trimestral	Eficacia en la detección y aplicación del protocolo
Desarrollo del protocolo. Casos confirmados: eficacia en la detección	Equipo COVID-19	Trimestral	Eficacia en la detección y aplicación del protocolo.



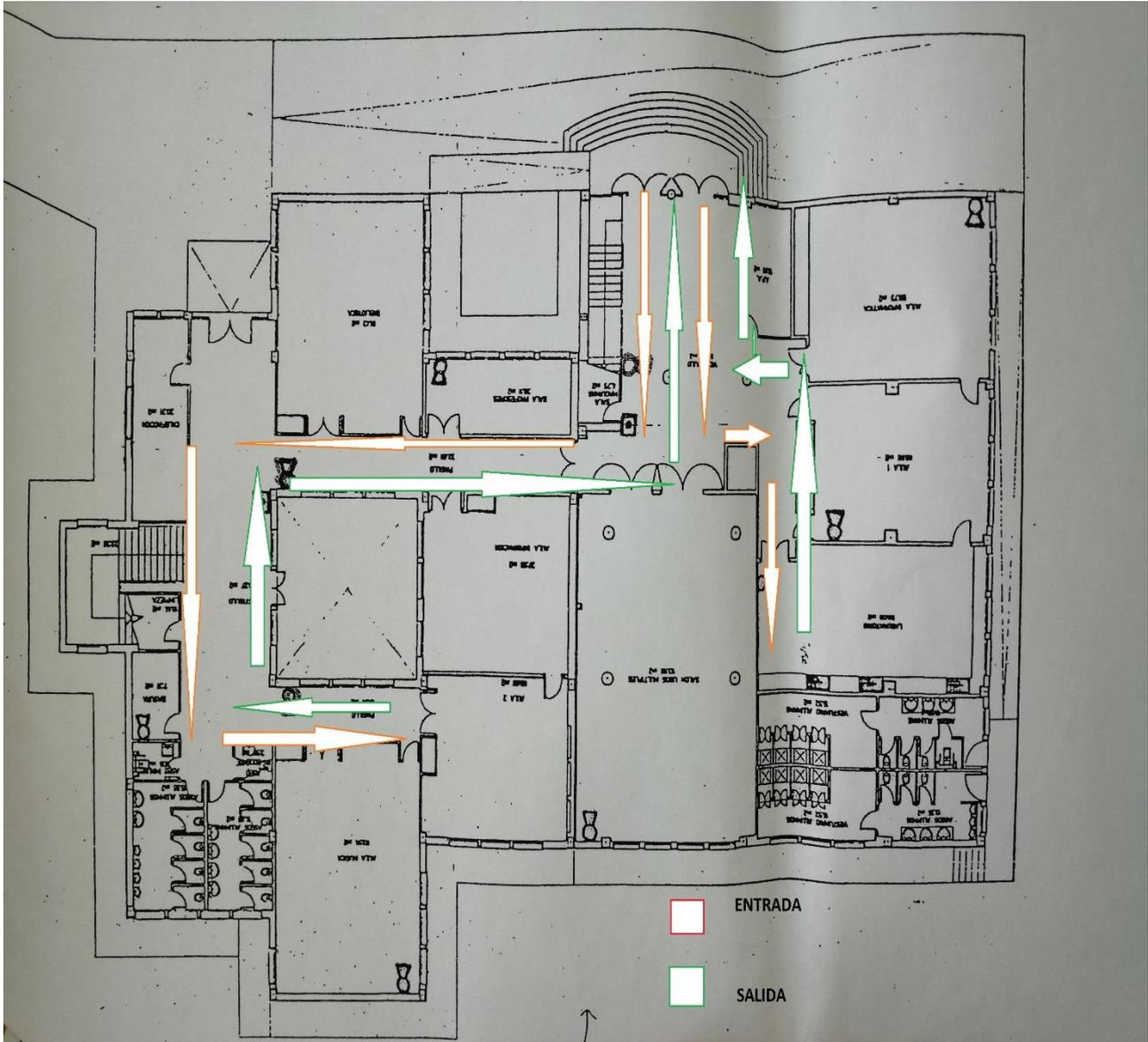


20. ANEXOS



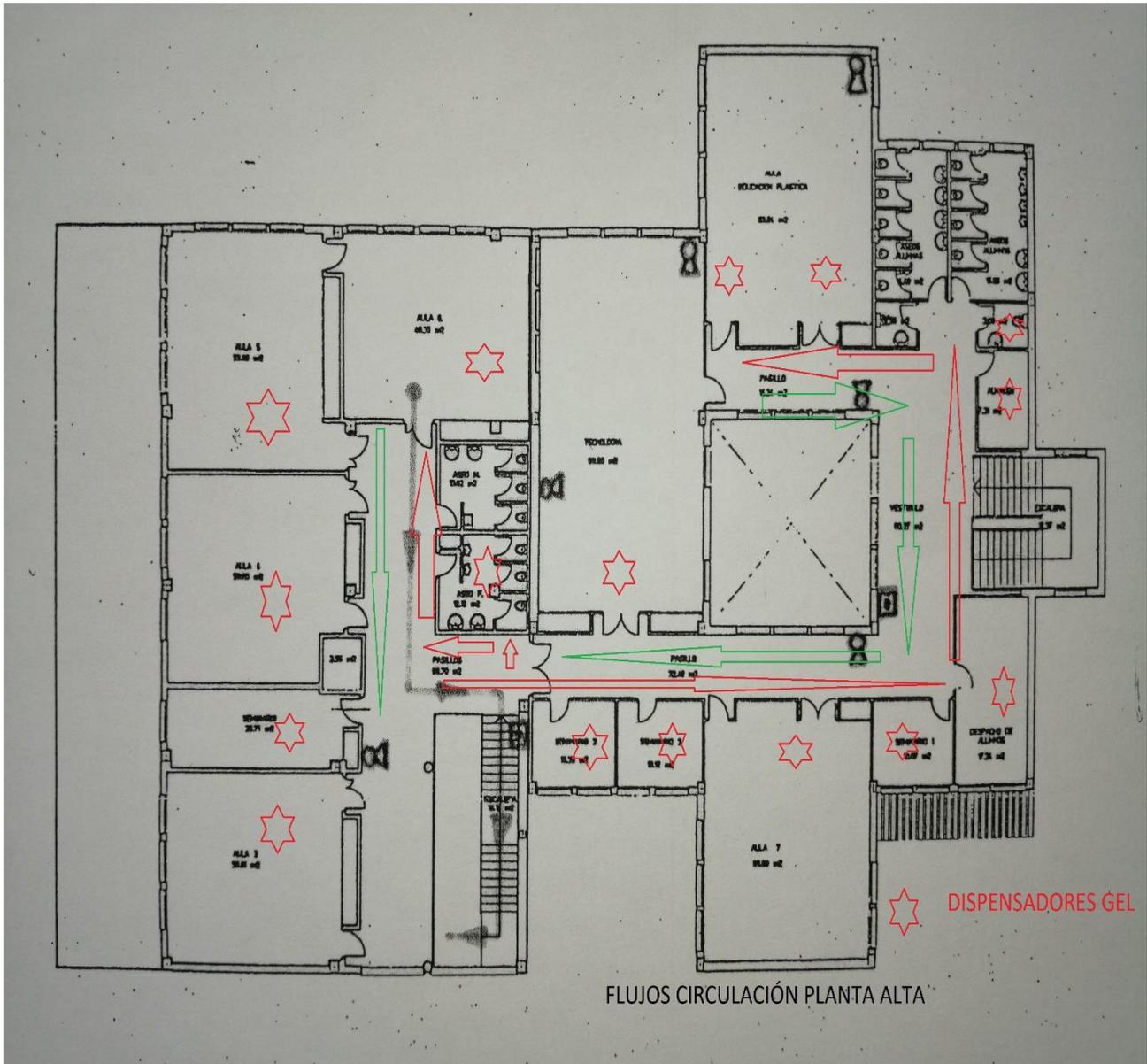
ACCESOS Y SENTIDO DE CIRCULACIÓN EN LAS ESCALERAS





FLUJOS CIRCULACIÓN PLANTA BAJA





FLUJOS CIRCULACIÓN Y DISPENSADORES GEL PLANTA ALTA

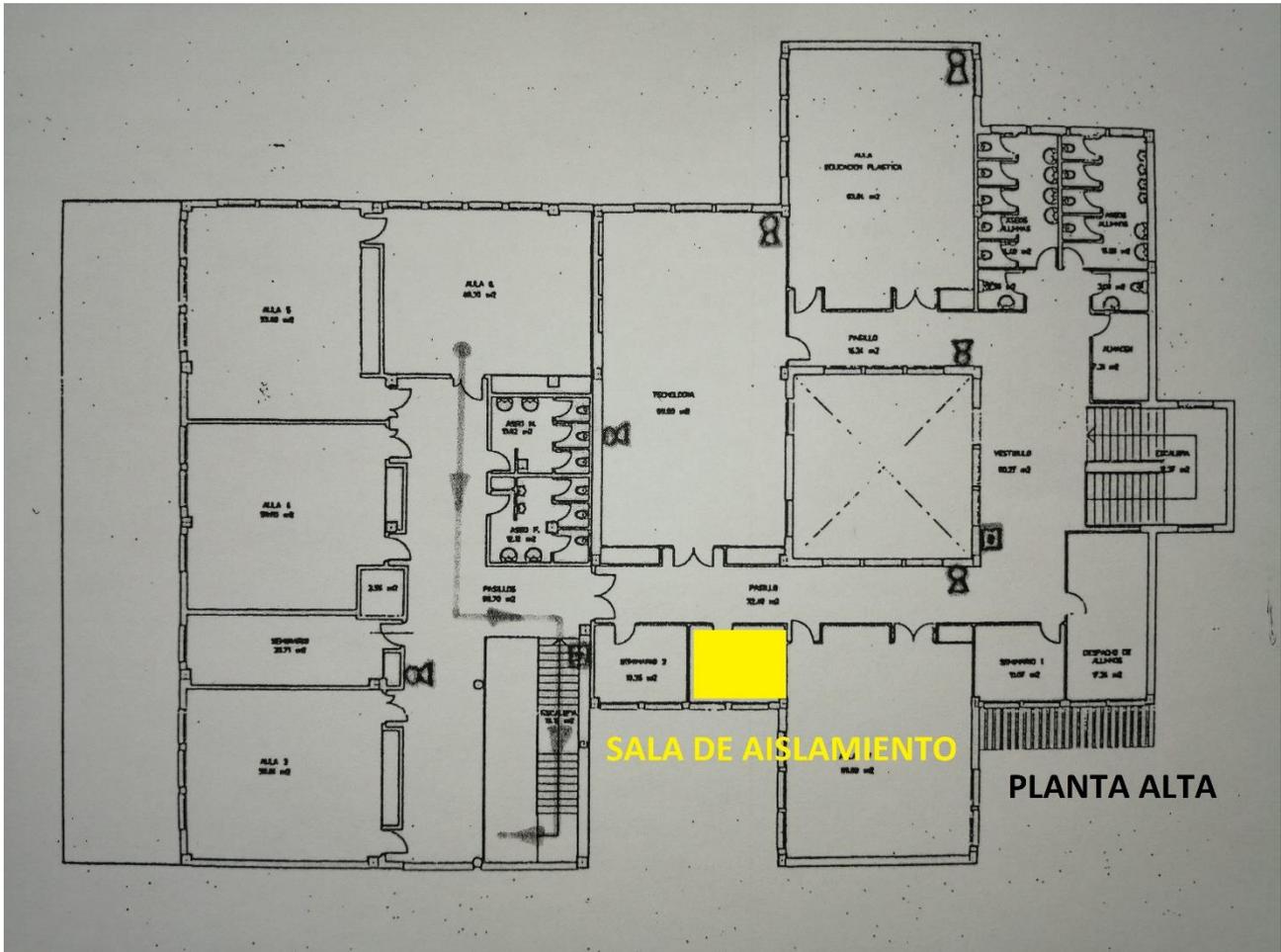




SECTORIZACIÓN RECREOS

ADOR





LOCALIZACIÓN SALA DE AISLAMIENTO

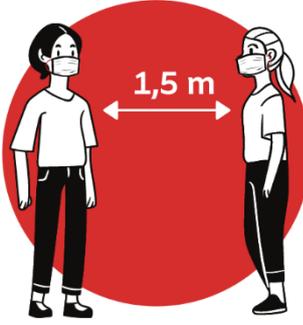




EJEMPLOS INFOGRAFÍAS INFORMATIVAS

LA FÓRMULA QUE NOS PROTEGE

#COVID19





Distancia **Manos** **Mascarilla**

RECOMENDACIONES PARA EVITAR EL CONTAGIO



Lávate las manos frecuentemente



Al toser o estornudar, cubre bien la boca y nariz con el interior del codo o con un pañuelo desechable



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca



Si tienes síntomas, evita el contacto con otras personas

Fuente: Ministerio de Sanidad





CORONAVIRUS 2019 - nCoV

► Lorem ipsum dolor.

Consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat.

SYMPTOMS

HEADACHE

HIGH FEVER

COUGH

SHORTNESS OF BREATH



PREVENTION



COVER YOUR
COUGH OR SNEEZE



ALWAYS WEAR
A SAFE MASK



WASH YOUR
HANDS FREQUENTLY



PERSONAL
CONTACT



¡Así me lavo bien las manos!



Solo tardo 40 segundos.



Me mojo las manos
con agua y jabón



Me enjabono muy bien
la palma, el dorso,
entre los dedos y las uñas



Me aclaro bien los restos
del jabón y si es necesario
repito el proceso



Me seco bien con
una toalla de papel





1 Antes de ponerte una mascarilla, **lávate bien las manos con un agua y jabón** con elevado poder higienizante.



2 Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas; si lo haces, **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla: quitatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla); deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado y **lávate las manos con agua y jabón** con elevado poder higienizante.





MODELO DE INFORMACIÓN SENCILLA PARA EL ALUMNADO:

ANTES DE SALIR DE CASA:

- Tómate la temperatura. Si tienes fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19, quédate en casa.
- Desinfecta la mochila y los materiales, lávate las manos y ponte la mascarilla.

AL LLEGAR AL IES:

- Entra con tu grupo por la puerta del alumnado, respetando la distancia de 1,5 metros, circulando por la derecha y en fila.
- Limpia tus zapatos en el felpudo.

EN EL AULA:

- Lávate las manos con gel al entrar y al salir.
- Limpia tu silla y tu mesa si alguien la ha utilizado. Haz lo mismo si has utilizado el lugar de otro compañero.
- Respeta el sitio que se te ha asignado y la distancia de 1,5 metros.
- No compartas material con tus compañeros.
- Evita los desplazamientos dentro del aula.

EN LOS PASILLOS:

- Circula siempre por el itinerario marcado en el suelo.
- Respeta la distancia y evita los contactos, especialmente con compañeros de otros grupos.

EN EL RECREO:

- Acude, por las vías indicadas, al sector del patio asignado a tu grupo. Recuerda evitar los contactos y respetar el distanciamiento.

SI NOTAS SÍNTOMAS:

- Avisa a tu profesor lo antes posible.

AL LLEGAR A CASA:

- Lávate bien las manos y limpia y desinfecta la mochila y los materiales.

EN TODO MOMENTO, USA LA MASCARILLA, MANTEN LA DISTANCIA Y LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA.

PARA EL PROFESORADO:





ANTES DE SALIR DE CASA:

- Tómate la temperatura. Si tienes fiebre o síntomas compatibles con el COVID-19, quédate en casa.
- Trae tu propia botella de agua.

AL LLEGAR AL IES:

- Entra por la puerta del profesorado.
- Limpia tus zapatos en el felpudo.

EN EL AULA:

- Lávate las manos con gel al entrar y al salir.
- Limpia tu silla y tu mesa si alguien la ha utilizado. Haz lo mismo si has utilizado el lugar de otro compañero.
- Usa tu propio material. Si tienes que utilizar material del aula (pizarra digital, borrador, etc) límpialo antes y después de utilizarlo.
- Evita los desplazamientos dentro del aula.

EN LOS PASILLOS:

- Circula siempre por el itinerario marcado en el suelo.
- Respeta la distancia y evita los contactos.

ENTRE CLASES:

- Evita acudir a la Sala de Profesores. Lleva el material necesario para las clases siguientes y acude directamente de un aula a otra.

EN LOS PERIODOS EN QUE NO TIENES CLASES:

- Recuerda que la Sala de Profesores estará limitada a 10 profesores/as máximo.
- Si vas a permanecer en ella, procura ocupar siempre el mismo lugar y no olvides desinfectar la silla y el material que utilices.
- Utiliza preferentemente el aseo que te corresponde por sexo de la planta alta.

EN TODO MOMENTO, USA LA MASCARILLA, MANTEN LA DISTANCIA Y LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA.





BORRADOR

